



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JORGE IVAN MOLINA OCHOA contra NANCY ANDREA PEREZ ARROYAVE, vencido el término otorgado a las partes sin que se allegara prueba de la conciliación extrajudicial y en virtud de lo manifestado por el demandante, se levanta la suspensión decretada mediante auto del 27 de julio de 2021 y se fija fecha para celebrar la audiencia única de conciliación, tramite y juzgamiento para el DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02cfd1a0e1fb49a37f447189d3025065df61d55dc842ae43346ba6f2c6593ae9

Documento generado en 22/09/2021 03:32:01 p. m.

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 166, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 23 de SEPTIEMBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

05001 41 05 004 2019 00282 00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>